

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4131 *TESORERÍA ANÁLISIS Y APLICACIONES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil Tesorería Análisis y Aplicaciones, S.A., celebrada el pasado 22 de abril de 2014, se acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía, con la finalidad de condonar a los accionistas el importe del valor nominal de las acciones suscritas pendiente de desembolso, es decir, reducir el capital social en la cantidad de 401.787,56 €.

La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de las 425 acciones nominativas que solamente estaban desembolsadas en un veinticinco por ciento y cuyo valor nominal estaba fijado actualmente en 1.260,51 euros, en la cantidad de 945,3825 € por acción, por lo que cada una de dichas acciones pasará a tener un valor nominal de 315,1275 €. De acuerdo con lo anterior la reducción afecta exclusivamente a las 425 acciones nominativas que no estaban íntegramente desembolsadas, esto es a las acciones números 51 al 475, ambas inclusive. Como consecuencia de la presente reducción no se ha de abonar a ninguno de los socios suma alguna.

Tras la reducción de capital, el capital social queda fijado en ciento noventa y seis mil euros novecientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos, dividido en 475 acciones nominativas representativas del capital social de las que cincuenta acciones, números 1 al 50, ambos inclusive, son de 1.260,51 euros de valor nominal cada una de ellas, y las restantes 425 acciones nominativas, números 51 al 475, ambos inclusive, son de 315,1275 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social para adecuarlo a dicha modificación.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de la presente reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. A cuyos efectos se hace constar que este anuncio se ha publicado también en la página web corporativa de la sociedad el día 24 de abril de 2014.

Majadahonda, Madrid, 29 de abril de 2014.- La Administradora única, doña M.ª Amparo Moya Sánchez.

ID: A140021642-1